



BUIN, 09 SEP 2011

DECRETO TC. N° 167 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2360**, de fecha 06 de Septiembre de 2011, se decreta el nombramiento como **Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, desde la tarde del día 06 hasta el día 09 de Septiembre de 2011, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorandum N° 680**, de fecha 05 de Septiembre de 2011, de la Encargada de Control al Sr. Alcalde, mediante el cual solicita tomar conocimiento de las Bases de la Licitación Pública denominada "**REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES EN PADRE HURTADO**" y si no encuentra observaciones tenga a bien instruir la confección del decreto pertinente.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 06 de Septiembre de 2011.

DECRETO.

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES EN PADRE HURTADO**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **09 de Septiembre de 2011**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **09 de Septiembre de 2011** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno se efectuará el día **13 de Septiembre de 2011**, a las 12:00 horas, es de carácter **obligatorio** y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **15 de Septiembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

8.- Las Respuestas y Aclaraciones hasta el día **20 de Septiembre de 2011**, antes de las 17:30 horas, se efectuarán a través de la plataforma www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.





9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel más Garantía por Seriedad de la Oferta es hasta el **27 de Septiembre de 2011**, hasta las 14:00 horas, en un sobre cerrado, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin.

10.- El Cierre Electrónico es el día **27 de Septiembre de 2011** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica es el día **27 de Septiembre de 2011**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación.

12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **28 de Octubre de 2011**, se publicará a través de Portal www.mercadopublico.cl o la que haga sus veces.

13.- La Comisión de Apertura estará conformada por Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control, Dirección de Obras Municipales y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La Comisión Evaluadora estará conformada por Dirección de Obras Municipales, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



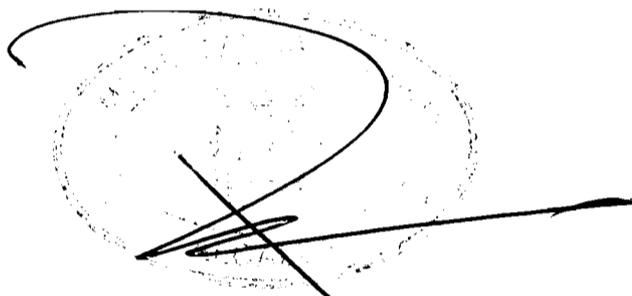

IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RED. IPG. IVR. MEBH. BJS. CCS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DOM
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Reposicion Refugios Peatonales en Padre Hurtado.doc
Fecha de creación 08/09/2011 11:48:00



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE